

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y CULTURA POLÍTICA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 20 VEINTE DE JULIO DE 2023.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., capital del estado del mismo nombre, siendo las 10:05 h diez horas con cinco minutos del día 20 veinte de julio del año 2023 dos mil veintitrés, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23, fracción III, 40, 41, 42, 45, 47, 48, 50 y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana vigente, se reunieron de forma virtual las y los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en virtud de haber sido convocados, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, correspondiente a la:
 - Novena Sesión Ordinaria, de fecha 28 de junio de 2023
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para cursar la Maestría en Educación que imparte la Universidad Interamericana para el Desarrollo, campus San Luis Potosí, presentada por el Lic. Bernardo García Martínez, técnico de Archivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política
Décima Sesión Ordinaria – 20 julio 2023 – Acta

Página 1 de 19

Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para cursar la Maestría en Educación que imparte la Universidad Interamericana para el Desarrollo, campus San Luis Potosí, presentada por la Lcda. Ma Dolores López Rocha, técnica de Organización Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

6. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para cursar la Maestría en Educación que imparte la Universidad Interamericana para el Desarrollo, campus San Luis Potosí, presentada por la Lcda. Erika María Isabel Rodríguez Carranza, técnica de la Unidad Técnica de Fiscalización.
7. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la certificación en el estándar EC0539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género", presentada por la Mtra. Carmen Fabiola Rivera Rojas, coordinadora de Género e Inclusión del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
8. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la realización del Evento Conmemorativo del XX Aniversario de AMCEE, presentada por la consejera presidenta del CEEPAC Dra. Paloma Blanco López, la consejera electoral Mtra. Zelandia Bórquez Estrada y la consejera electoral Mtra. Graciela Díaz Vázquez.
9. Presentación del Informe del estado que guardan las actividades previstas en los dictámenes de pertinencia institucional, aprobados por la Comisión de

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política
Décima Sesión Ordinaria – 20 julio 2023 – Acta

Página 2 de 19

Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, periodo diciembre 2022 a junio 2023.

10. Tercer informe parcial de la Implementación de la estrategia integral de capacitación al funcionariado del organismo electoral, con la finalidad de crear una metodología de transmisión de información homóloga, hacia quienes integren los organismos electorales desconcentrados y participen en la asistencia electoral.

11. Asuntos generales.

En el primer punto del orden del día, correspondiente a la lista de asistencia y declaración del quórum legal, la consejera comisionada presidenta Graciela Díaz Vázquez dio cuenta de la asistencia de los consejeros comisionados, Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez y Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar, y de la propia; asimismo de la presencia de la secretaria técnica propietaria L.C. María Guadalupe Ramírez Torres y de la secretaria técnica suplente Mtra. Minerva Casas Soubervielle.

La comisionada presidenta declaró que estaban presentes las consejerías integrantes de la Comisión, por lo que había quórum y los acuerdos que en esta sesión se tomen son válidos.

En el segundo punto del orden del día, referente a la aprobación de éste. La consejera comisionada presidenta Graciela Díaz Vázquez señaló que el orden del día, junto con la convocatoria y los documentos que se revisarán en la sesión, fueron circulados en tiempo y forma, y cuestionó si había alguna observación; al no existir comentarios, la consejera comisionada presidenta solicitó que, con la aprobación del orden del día se establezca un acuerdo para el desahogo conjunto de los puntos cuatro, cinco y seis, que corresponden a solicitudes semejantes que se relacionan con el mismo tema por lo que tendrán una dictaminación similar, con la precisión de que recaerá un número de acuerdo por cada una de las solicitudes.

La propuesta de la consejera comisionada presidenta fue aceptada, se puso a votación el orden del día de manera económica y éste fue aprobado por unanimidad de las consejerías.

El tercer punto del orden del día fue la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política
Décima Sesión Ordinaria – 20 julio 2023 – Acta
Página 3 de 19

y Cultura Política, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria, de fecha 28 de junio de 2023. La consejera comisionada presidenta Graciela Díaz Vázquez manifestó que el proyecto de acta fue circulado con la convocatoria a la sesión y la puso a consideración, no hubo comentarios ni observaciones. La consejera comisionada presidenta sometió a votación económica el acta y fue aprobada por unanimidad por las consejerías.

En el cuarto punto del orden del día, como se aprobó al inicio de la sesión, se desahogaron en conjunto el cuarto, quinto y sexto punto, correspondiente a la presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de las solicitudes del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para cursar la Maestría en Educación que imparte la Universidad Interamericana para el Desarrollo, campus San Luis Potosí, presentadas por el Lic. Bernardo García Martínez, técnico de Archivo; por la Lcda. Ma Dolores López Rocha, técnica de Organización Electoral; y por la Lcda. Erika María Isabel Rodríguez Carranza, técnica de la Unidad Técnica de Fiscalización. La consejera comisionada presidenta solicitó que la secretaria técnica, María Guadalupe Ramírez Torres, desahogara el punto.

En atención a los lineamientos para la aplicación del fondo se revisaron las solicitudes presentadas por las tres personas servidoras públicas del organismo electoral: Lic. Bernardo García Martínez, técnico de Archivo desde el 1 de octubre de 2020; por la Lcda. Erika María Isabel Rodríguez Carranza, que tiene nombramiento como técnica de Secretaría Ejecutiva, pero desde el 16 de marzo de 2022 ha sido comisionada como técnica de la Unidad Técnica de Fiscalización; y de la Lcda. Ma Dolores López Rocha, quien es técnica de Organización Electoral desde el 1 de octubre de 2020. Las tres personas, al 20 de junio de 2023 -fecha en que se presentaron las solicitudes-, están laborando en el organismo electoral.

La solicitud es para cursar la Maestría en Educación que imparte la Universidad Interamericana para el Desarrollo, campus San Luis Potosí, acorde al artículo quinto de los lineamientos, fracción II que se refiere a la capacitación permanente de todo el personal que integra la estructura orgánica del Consejo, así como con el artículo 12 fracción II que se refiere a programas externos, relativos a la asistencia del personal de consejo a conferencias, talleres, seminarios, programas académicos y otras

actividades de semejante naturaleza que tengan relación con la formación permanente. En el formato FSFF, las personas solicitantes registraron la siguiente información:

Nombre del proyecto: Maestría en Educación; Responsable: Lic. Bernardo García Martínez, técnico de Archivo; Lcda. Ma Dolores López Rocha, técnica de Organización Electoral; y por la Lcda. Erika María Isabel Rodríguez Carranza, técnica de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Tipo de actividad externa: Maestría; Otros corresponsables: Universidad Interamericana para el Desarrollo, campus San Luis Potosí; Descripción sintética: La Maestría en Educación de la Universidad Interamericana para el Desarrollo UNID, se cursa en modalidad mixta, y tiene una duración de 1 año 8 meses. El Plan de Estudios se divide en tres áreas de saber: 1.- Políticas educativas y diseño para la formación; 2.- Innovación, tecnología y entornos virtuales; 3.- Planeación y gestión para la mejora.

Objetivo: Contribuir de manera práctica y eficiente al Organismo para que todo lo referente al marco legal y procedimientos de Archivo sean conocidos por el personal del mismo, tanto en tiempo ordinario como en proceso electoral, en éste, específicamente proporcionando las capacitaciones necesarias a todos los Comités Municipales y Comisiones Distritales para el adecuado proceso de archivo que es de vital importancia y darle el valor debido, y al personal del Organismo siempre que sea requerido, en el caso de Bernardo García Martínez.

Por su parte, Erika Rodríguez tiene como objetivo tener la capacitación necesaria para dar la información a partidos políticos; y en el caso de Dolores López, es para dar atención a quienes integrarán los organismos desconcentrados en los procesos electorales.

Ejes temáticos: Capacitación y formación permanente del personal; Lugar en que se llevará a cabo: Modalidad mixta, en línea y presencial en la Universidad Interamericana para el Desarrollo, Campus San Luis Potosí; Fecha y horario: septiembre de 2023 a abril de 2025; sábados de 8:00 a 14:00 h. Público a que se dirige: Público en general y ciudadanía interesada; Personal involucrado: Lic. Bernardo García Martínez, Lic. Erika Rodríguez Carranza y Lic. Ma Dolores López Rocha.

Personas beneficiadas: Las personas servidoras públicas solicitantes que cursen la maestría; el costo total estimado, por cada persona, es de \$ 50,731.00 y el costo considera ya un descuento del 50% como beca por ser exalumno de la universidad. Anexo a las solicitudes se incluyó el FSFF, así como el programa de la maestría.

El plan de estudios de la Maestría en Educación incluye las áreas de saber Políticas educativas y diseño para la formación, Innovación, tecnología y entornos virtuales y Planeación y gestión para la mejora.

De conformidad con los lineamientos, se revisó si las actividades y proyectos están relacionados con algunas de las líneas establecidas en el artículo 5, y con el Manuel de Remuneraciones, y se encontró que los temas de la maestría no tienen una relación estrecha con la materia de gestión documental y archivos, con los conocimientos y funciones inherentes desempeñadas por el técnico de archivo, en el caso del Lic. Bernardo García.

En el caso de la Lic. Erika Rodríguez, no hay una relación estrecha con la materia que se refiere a la fiscalización de agrupaciones políticas; en el caso de Dolores López, no tiene una relación estrecha con la integración de organismos desconcentrados.

Asimismo, se revisó el orden de prioridad del programa, por lo que el apoyo para la asistencia de la maestría en Educación no se considera con un orden de prioridad de relevancia dado que las temáticas que se abordan en el plan de estudios presentado no establecen una relación directa con el desarrollo de sus funciones.

Aunado a lo anterior, el organismo electoral se encuentra en el desarrollo y ejecución del mecanismo de participación ciudadana plebiscito, mismo que se efectuará el domingo 24 de septiembre de 2023, además se están llevando a cabo los trabajos para la organización del proceso electoral 2023-2024, ambas actividades consideradas de prioridad institucional porque son inherentes a la función electoral establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y la Ley Electoral del estado.

De conformidad con el artículo 146 del Estatuto del Personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana que señala: el personal administrativo que realice estudios tendientes a mejorar su preparación, podrá pedir al titular del órgano

de su adscripción que solicite a la Dirección una jornada especial, en los términos del inciso a), fracción III del artículo 143. Dicho personal se sujetará a las disposiciones que al efecto determine la Dirección, tomando en consideración las necesidades del Consejo y que los estudios estén relacionados con los objetivos institucionales.

Por lo anteriormente expuesto el apoyo para la actividad citada es considerado como de orden prioritario bajo, al referirse a una solicitud de capacitación permanente en un momento donde el organismo se encuentra en ejecución de actividades inherentes a la función electoral y que son consideradas como prioridad institucional.

Expuesto lo anterior, se determina que la solicitud del Lic. Bernardo García Martínez, técnico de Archivo, no cumple con los requisitos previstos en los lineamientos para hacer uso de este fondo del artículo 37; de igual manera, las solicitudes de la Lic. Erika María Isabel Rodríguez, técnica de Secretaría Ejecutiva, y de la Lic. Dolores López Rocha, técnica de Organización Electoral, no cumplen con los requisitos. Los tres dictámenes de pertinencia institucional son improcedentes.

La consejera comisionada presidenta Graciela Díaz Vázquez preguntó a los consejeros comisionados si tenían algún comentario, y al no existir, manifestó que en el punto décimo octavo vale la pena colocar que el día de ayer -19 de julio de 2023- en sesión extraordinaria del Consejo General se aprobó la convocatoria para el desarrollo del plebiscito; en ese sentido, en el contexto de la aprobación de esta convocatoria se hizo la reiteración del hecho de que a partir de ello todos los días y horas son hábiles para el Consejo, en virtud de las tareas inherentes al propio desarrollo del ejercicio de participación ciudadana.

Esto, prosiguió la comisionada presidenta, porque está concatenado con la parte final del punto del dictamen XVIII en donde se alude a las tareas prioritarias que tendrá que estar desarrollando el consejo, a través de su personal, y la sesión sucedió ayer por la noche, por lo que no se consideró en la elaboración del dictamen, por lo que es oportuno que, dado que ya fue aprobado el día de ayer, se incluya porque sostendría mejor el argumento.

La otra observación tiene que ver con el punto décimo noveno en donde se señala que las compañeras y el compañero no cumplen con los requisitos para acceder al fondo a partir de este proyecto, y se debe precisar el fraseo puesto que, tal como queda establecido en el propio dictamen las compañeras y el compañero sí cumplen con los

requisitos para acceder al fondo, lo que no cumple con la pertinencia es el proyecto presentado, precisó la consejera comisionada presidenta y solicitó que sea corregido el fraseo porque, reiteró, tanto las compañeras como el compañero eventualmente podrían solicitar el acceso al fondo con algún otro proyecto de capacitación que sí esté alineado a los objetivos institucionales, solamente para garantizar el derecho de las personas, reconociendo que ellas y él sí cumplen con los requisitos establecidos en los lineamientos, así está en el dictamen y es más bien en este momento, este proyecto en particular es el que no se alinea al lineamiento correspondiente.

El consejero comisionado Marco Iván Vargas Cuéllar acompañó los razonamientos de la consejera comisionada presidenta, y pidió que quedara claro en el dictamen que las personas son elegibles para poder recibir el apoyo, pero el proyecto de acuerdo con el análisis de pertinencia establece con claridad que no es pertinente, particularmente por la organización del plebiscito.

Al concluir las intervenciones, la consejera comisionada presidenta manifestó que se efectuarán las adecuaciones y solicitó que se realizara la votación, señalando que por cada dictamen será un número de acuerdo. Los dictámenes de pertinencia institucional improcedentes fueron aprobados por unanimidad de las consejerías comisionadas.

El séptimo punto del orden del día fue la presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la certificación en el estándar EC0539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género", presentada por la Mtra. Carmen Fabiola Rivera Rojas, coordinadora de Género e Inclusión del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. La consejera comisionada presidenta instruyó a la secretaria técnica realizara la exposición

La solicitud se recibió el 4 de julio de 2023, anexando el formato FSFF y un oficio, firmado por la consejera presidenta Paloma Blanco López, en el que hace de conocimiento a Carmen Fabiola Rivera Rojas, coordinadora de Género e Inclusión, que de conformidad con el artículo 32 fracción IV de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del estado de San Luis Potosí, que establece las obligaciones del CEEPAC como integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender,

Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, entre las cuales está capacitar a todo su personal para prevenir y, en su caso, erradicar la violencia política en razón de género.

Lo anterior a efecto de instruirle para realizar todas las gestiones necesarias a fin de que el personal que integra la Coordinación de Género e Inclusión, así como el personal de psicología y trabajo social adscrito a la Presidencia y a consejerías, reciban la capacitación y profesionalización pertinente para la atención a las personas en situación de violencia política por razón de género que eventualmente presente quejas o denuncias ante el organismo electoral, con el objeto de cumplir a cabalidad con lo dispuesto en los ordenamientos descritos, así como el Protocolo para la Atención a Víctimas y la Elaboración de Análisis de Riesgo y Plan de Seguridad en los casos de Violencia Política contra las mujeres en razón de Género de CEEPAC.

Se procedió a revisar que la solicitud cumpliera con lo dispuesto en los lineamientos para la aplicación del fondo. Con fecha 28 de septiembre de 2022, en sesión ordinaria, el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó el acuerdo 143/09/2022 por medio del cual se designa a la maestra Carmen Fabiola Rivera Rojas, como titular de la Coordinación de Género e Inclusión del CEEPAC, de conformidad con lo previsto por el artículo 44, fracción II, inciso s) de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí.

Con fecha 16 de diciembre del año 2020, la Lcda. María del Carmen Olvera Ontiveros se incorporó al organismo electoral como asistente adscrita a la Consejería Electoral del CEEPAC; con fecha 03 de noviembre del año 2021 la Lcda. Verónica Tovar Rodríguez recibió el nombramiento de técnica, adscrita a la Presidencia del CEEPAC.

Con fecha 06 de enero del año 2022, la Lcda. Maritza Aguilar Martínez inició su función de técnica adscrita a la Coordinación de Género e Inclusión del CEEPAC; al 04 de julio de 2023, fecha en que se presentó la solicitud de apoyo, las designaciones y nombramientos citados están vigentes, por lo que son susceptibles de recibir el apoyo para la capacitación.

La solicitud encuadra en lo dispuesto en los lineamientos, artículo 5, I. El fortalecimiento de la cultura cívica, incluyendo la dirigida a jóvenes con perspectiva de género; inciso c) El fortalecimiento de la perspectiva de género: Todas aquellas actividades o proyectos que tengan como finalidad inculcar la defensa en los derechos

políticos, en temas como: igualdad sustantiva y efectiva de género, teoría de la perspectiva de género, etc.; y fracción II. La capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica del Consejo, de conformidad al artículo 37 de la Ley Electoral, y con el Manual de remuneraciones de las personas servidoras públicas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Asimismo, con el artículo 12, fracción II. Programas externos: Asistencia del personal del Consejo a conferencias, cursos, talleres, seminarios, programas académicos y otras actividades de semejante naturaleza que guarden relación con la capacitación permanente.

Nombre del proyecto: Certificación en el estándar EC0539 “Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género”; Área solicitante: Coordinación de Género e Inclusión; Responsable: Mtra. Carmen Fabiola Rivera Rojas, coordinadora de Género e Inclusión del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Tipo de actividad externa: Certificación de competencias; Otros corresponsables: Red Conocer prestadores de servicios, a través del Centro de Evaluación TALENTHUM MÉXICO, Talento humano para la productividad empresarial y desarrollo social, S.C.; Descripción sintética: La certificación por competencia en el estándar EC0539 consiste en cinco sesiones de cinco horas, cada una, en las cuales se abordarán los siguientes temas: Género, perspectiva de género, masculinidades, identidad de género, el género y su relación con la violencia, ciclo de la violencia.

Se analizarán también diversos marcos normativos, como: Instrumentos internacionales, Ley General de Víctimas, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y algunas nociones básicas de derecho familiar en relación con la violencia de género, tales como: Guardia y custodia, divorcio y pensión alimenticia, tipos de órdenes de protección, identificación de las relaciones de hecho/derecho, autoridades competentes para la atención de primer contacto. Con relación a este último aspecto, se hará una identificación de las necesidades y prioridades de las mujeres víctimas de violencia de género en relación con su situación de violencia, con la finalidad de salvaguardar su integridad física y emocional.

Objetivo: Lograr la alineación y certificación de servidoras públicas adscritas a la Coordinación de Género e Inclusión, Presidencia y una Consejería, en el estándar de competencia EC0539 “Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género”; ejes temáticos: Fortalecimiento de la perspectiva de género; Capacitación y formación permanente del personal.

Lugar en que se llevará a cabo: Modalidad virtual; fecha y horario: Por agendarse, a partir de la aprobación de la certificación; 25 horas de alineación; 10 horas de asesoría. Público a que se dirige: Servidoras y servidores públicos que brindan atención directa a personas víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género. Personal involucrado: Integrantes de la Coordinación de Género e Inclusión. Maritza Aguilar Martínez, técnica de Coordinación; Carmen Fabiola Rivera Rojas, titular de la Coordinación; adicionalmente: Verónica Tovar Rodríguez, psicóloga y técnica adscrita a Presidencia de CEEPAC: María del Carmen Olvera Ontiveros, trabajadora social, asistente adscrita a consejería.

Personas beneficiadas: Como beneficiarias directas, personas servidoras públicas integrantes de la Coordinación de Género e Inclusión, y quienes reciben la certificación; y de forma indirecta la ciudadanía que presenta quejas o denuncias por violencia política contra las mujeres en razón de género ante CEEPAC, así como el personal del organismo. Costo total estimado: \$ 23,200.00 IVA incluido, conforme al anexo.

Anexo al FSFF, la coordinadora de Género e Inclusión del CEEPAC presentó la propuesta económica, el programa para la certificación en el estándar EC0539 “Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género”. Asimismo, el oficio CEEPC/CGI/011/2023 de fecha 30 de junio de 2023, en el que la Presidencia del organismo electoral instruye a la Coordinación de Género e Inclusión realizar todas las gestiones necesarias a fin de que el personal que integra la Coordinación esté certificado.

El apoyo para la certificación en el estándar EC0539 “Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género”, es considerado como de orden prioritario alto, al referirse a la capacitación permanente de los miembros de este organismo en sus diferentes funciones y porque está relacionado directamente con las actividades que las personas involucradas desempeñan.

Al concluir la exposición, la consejera comisionada presidenta cuestionó si había algún comentario y al no haber, solicitó a la secretaria técnica llevar a cabo la votación. El dictamen de pertinencia institucional procedente fue aprobado por unanimidad por las consejerías comisionadas.

El octavo punto del orden del día fue la presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la realización del Evento Conmemorativo del XX Aniversario de AMCEE, presentada por la consejera presidenta del CEEPAC Dra. Paloma Blanco López, la consejera electoral Mtra. Zelandia Bórquez Estrada y la consejera electoral Mtra. Graciela Díaz Vázquez. La consejera comisionada presidenta solicitó a la secretaria técnica que desahogara el punto.

De conformidad con los lineamientos para la aplicación del fondo, la solicitud corresponde a lo establecido en el artículo 5, fracción I. El fortalecimiento de la cultura cívica, incluyendo la dirigida a jóvenes con perspectiva de género: a) El fortalecimiento de la cultura cívica. - Todas aquellas actividades o proyectos que busquen preparar a los individuos para que puedan integrarse de forma activa en la sociedad, ampliar sus conocimientos, adaptarse a los cambios sociales y disponer de la palabra y de la acción para ejercitar sus derechos como personas libres, formando así a ciudadanos competentes, libres, responsables y solidarios.

Asimismo, c) El fortalecimiento de la perspectiva de género.- Todas aquellas actividades o proyectos que tengan como finalidad inculcar la defensa en los derechos políticos, en temas como: igualdad sustantiva y efectiva de género, teoría de la perspectiva de género, etc.

La solicitud planteada por la consejera presidenta del CEEPAC Dra. Paloma Blanco López, la consejera electoral Mtra. Zelandia Bórquez Estrada y la consejera electoral Mtra. Graciela Díaz Vázquez, consistente en la realización del Evento Conmemorativo del XX Aniversario de AMCEE, corresponde a un programa institucional.

Las consejerías presentaron la solicitud correspondiente mediante oficio dirigido a la Presidencia de la comisión, anexándose el formato FSFF debidamente llenado y el programa. Los objetivos específicos son:

- Reflexionar en torno a los logros alcanzados al interior de las instituciones electorales, para abatir la brecha de género en la participación política de las mujeres en los últimos 20 años.
- Reconocer el trayecto andado y los aportes de las mujeres en lo individual, colectivo e institucional para la conquista de las actuales condiciones en que se desarrolla la participación política de las mujeres en los contextos locales y nacional de México, y
- Visibilizar los desafíos en el futuro inmediato para alcanzar mejores condiciones normativas, procedimentales y materiales de participación política de las mujeres en las entidades federativas y en el país, de acuerdo con los estándares internacionales.

Por lo anterior, se enmarca en lo dispuesto en el artículo 5, fracción I, que establece que los ejes temáticos de las actividades susceptibles de ser financiadas con el fondo, deberán ser: I. El fortalecimiento de la cultura cívica, incluyendo la dirigida a jóvenes con perspectiva de género, considerando el fortalecimiento de la cultura cívica y el fortalecimiento de la perspectiva de género.

La solicitud fue presentada con la siguiente información: Nombre del proyecto: Evento Conmemorativo del XX Aniversario de AMCEE; Solicitante: Consejería electoral. Responsables: Consejera presidenta del CEEPAC Dra. Paloma Blanco López, la consejera electoral Mtra. Zelandia Bórquez Estrada y la consejera electoral Mtra. Graciela Díaz Vázquez.

Otros corresponsables: Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE), AC; Tipo de actividad: Institucional; Descripción sintética: Encuentro de conmemoración del XX Aniversario de AMCEE; objetivo: Desarrollar un encuentro de consejerías electorales locales del país, autoridades jurisdiccionales locales y federales, funcionariado del Instituto Nacional Electoral, mujeres electas, líderes de opinión en materia electoral, así como de mujeres activistas y promotoras de los derechos políticos de las mujeres, a fin de fortalecer los lazos interinstitucionales de

diálogo y colaboración para mejorar los procesos de incidencia en la disminución de la brecha de género en materia electoral.

Ejes temáticos: Fortalecimiento de la cultura cívica y fortalecimiento de la perspectiva de género; lugar en que se llevará a cabo: San Luis Potosí, S.L.P.; fecha y horario: 17 y 18 de agosto de 2023, de 09:00 a 20:00 horas y de 09:00 a 14:00 horas; público a que se dirige: Consejerías estatales electorales de todo el país, autoridades jurisdiccionales locales y federales, funcionariado del Instituto Nacional Electoral, mujeres electas, líderes de opinión en materia electoral, así como de mujeres activistas y promotoras de los derechos políticos de las mujeres.

Personal involucrado: Consejerías Electorales del CEEPAC y AMCEE, organización aliada estratégica; personas beneficiadas: Ciudadanía destinataria de los programas diseñados y desarrollados por el Consejo, con motivo de la participación política de las mujeres; costo total estimado: \$ 247,028.00. Al FSFF se adjuntó presupuesto y programa de actividades, así como oficio número AMCEE/CDN/P/080/2023 relativo a solicitud de apoyo para sede en el marco del aniversario AMCEE.

El apoyo para la actividad propuesta es considerado como de orden prioritario alto, al referirse a la organización del evento conmemorativo por el XX Aniversario de AMCEE, actividad institucional del CEEPAC.

Al concluir la exposición, la consejera comisionada presidenta cuestionó si había algún comentario al proyecto de dictamen y al no haber, solicitó a la secretaria técnica que registrara la votación de manera nominal. El dictamen de pertinencia institucional fue aprobado por unanimidad de las consejerías comisionadas.

El noveno punto del orden del día fue la presentación del Informe del estado que guardan las actividades previstas en los dictámenes de pertinencia institucional, aprobados por la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, periodo diciembre 2022 a junio 2023. La consejera comisionada presidenta Graciela Díaz Vázquez explicó que este informe obedece a los acuerdos de Consejo General sobre las represupuestaciones al fondo del artículo 37 en los que de manera recurrente se señala la obligación de la Comisión de presentar los informes del estado que guardan las actividades ante el Consejo General, por lo que este informe será presentado en próxima sesión del Consejo General; enseguida, instruyó a la secretaria técnica hiciera la exposición del informe.

Durante el periodo los dictámenes de pertinencia institucional para la aplicación del fondo del artículo 37 -ahora 42- fueron aprobados 25, de los cuales 21 corresponden a solicitudes de personal para la asistencia a programas externos de capacitación, y 4 para la realización de un programa institucional. En una tabla se relaciona de manera detallada la fecha de solicitud, el nombre de la persona solicitante, el nombre de la actividad, el periodo de esta, y la situación actual.

Entre las solicitudes se encuentran el apoyo para la Maestría en Estudios sobre la Democracia y Procesos Electorales, actividad que ya concluyó; solicitudes para asistencias a foros de capacitación en temas específicos como es el caso de la capacitación a órganos internos de control de institutos electorales, solicitud presentada por el contador público certificado Jesús Chevaile Abad, titular del Órgano Interno de Control; realización evento conmemorativo del Día Nacional de Oratoria, actividades relacionadas con el cumplimiento de metas del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, SPEN sistema OPLE, por parte de la Dirección de Organización Electoral, asistencia a foros de educación cívica, en general son las actividades que se enlistan.

Al concluir la intervención, la consejera comisionada presidenta cuestionó si había algún comentario, y la no existir, dio paso al siguiente punto del orden del día,

El décimo punto del orden del día fue la presentación del Tercer informe parcial de la Implementación de la estrategia integral de capacitación al funcionariado del organismo electoral, con la finalidad de crear una metodología de transmisión de información homóloga, hacia quienes integren los organismos electorales desconcentrados y participen en la asistencia electoral. La consejera comisionada presidenta destacó que el informe corresponde a una de las actividades torales del plan de trabajo de la comisión, y pidió a la secretaria técnica realizara la presentación.

María Guadalupe Ramírez Torres, directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, manifestó que, de conformidad con las actividades previstas para dar seguimiento a la Estrategia de capacitación de los organismos desconcentrados, se debe precisar que, al día de la sesión, se tiene una recepción de 10 cartas descriptivas respecto a las capacitaciones que darán las direcciones a las y los integrantes de los organismos desconcentrados.

Indicó que se insistirá con las direcciones que tienen pendiente la entrega de las cartas descriptivas, y que la siguiente etapa corresponde a que cada una de las áreas que ya tienen listas las cartas descriptivas empiecen a elaborar los materiales de capacitación, con el apoyo y acompañamiento del personal adscrito a la Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana.

La consejera comisionada presidenta Graciela Díaz Vázquez cuestionó respecto a las direcciones que no han entregado, y la secretaria técnica expuso que, según lo señalado por las áreas, esto se deriva de las cargas de trabajo por la organización del plebiscito, pues el plazo para la entrega de las cartas descriptivas era el 30 de junio para en el mes de julio dar el acompañamiento en la elaboración de los materiales de capacitación para que, en cuanto ingrese la persona diseñadora, inicie con los materiales.

El décimo primer punto del orden del día fue Asuntos generales. La consejera comisionada presidenta preguntó si había algún asunto general y la secretaria técnica informó que no.

Los acuerdos que se tomaron en la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, son los siguientes:

CCEECCP/SO/10/A076/2023. Por unanimidad de votos de las consejerías comisionadas, se aprueba el orden del día de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del CEEPAC, acordando el desahogo conjunto de los puntos cuatro, cinco y seis que corresponden a solicitudes semejantes de personas servidoras públicas del organismo electoral, con la precisión de que recaerá un número de acuerdo por cada uno de los dictámenes.

CCEECCP/SO/10/A077/2023. Por unanimidad de votos de las consejerías comisionadas, se aprueba el acta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria, de fecha 28 de junio de 2023, de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del CEEPAC.

CCEECCP/SO/10/A078/2023. Por unanimidad de votos de las consejerías comisionadas, se aprueba el dictamen de pertinencia institucional improcedente correspondiente a la solicitud de apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así

como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para cursar la Maestría en Educación que imparte la Universidad Interamericana para el Desarrollo, campus San Luis Potosí, presentada por el Lic. Bernardo García Martínez, técnico de Archivo.

CCEECCP/SO/10/A079/2023. Por unanimidad de votos de las consejerías comisionadas, se aprueba el dictamen de pertinencia institucional improcedente correspondiente a la solicitud de apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para cursar la Maestría en Educación que imparte la Universidad Interamericana para el Desarrollo, campus San Luis Potosí, presentada por la Lcda. Ma Dolores López Rocha, técnica de Organización Electoral.

CCEECCP/SO/10/A080/2023. Por unanimidad de votos de las consejerías comisionadas, se aprueba el dictamen de pertinencia institucional improcedente correspondiente a la solicitud de apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para cursar la Maestría en Educación que imparte la Universidad Interamericana para el Desarrollo, campus San Luis Potosí, presentada por la Lcda. Erika María Isabel Rodríguez Carranza, técnica de la Unidad Técnica de Fiscalización.

CCEECCP/SO/10/A081/2023. Por unanimidad de votos de las consejerías comisionadas, se aprueba el dictamen de pertinencia institucional correspondiente a la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la certificación en el estándar EC0539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género", presentada por la Mtra. Carmen Fabiola Rivera Rojas, coordinadora de Género e Inclusión del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

El dictamen de pertinencia institucional se turna a la Comisión de Administración para la dictaminación de suficiencia presupuestal.

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política
Décima Sesión Ordinaria – 20 julio 2023 – Acta
Página 17 de 19

CCEECPP/SO/10/A082/2023. Por unanimidad de votos de las consejerías comisionadas, se aprueba el dictamen de pertinencia institucional correspondiente a solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la realización del Evento Conmemorativo del XX Aniversario de AMCEE, presentada por la consejera presidenta del CEEPAC Dra. Paloma Blanco López, la consejera electoral Mtra. Zelandia Bórquez Estrada y la consejera electoral Mtra. Graciela Díaz Vázquez.

El dictamen de pertinencia institucional se turna a la Comisión de Administración para la dictaminación de suficiencia presupuestal.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 10:46 h diez horas con cuarenta y seis minutos del día 20 veinte de julio del año 2023 dos mil veintitrés, la consejera comisionada presidenta da por concluida la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, dándose por enteradas y enterados los presentes de todos los acuerdos tomados.

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA
Y CULTURA POLÍTICA**

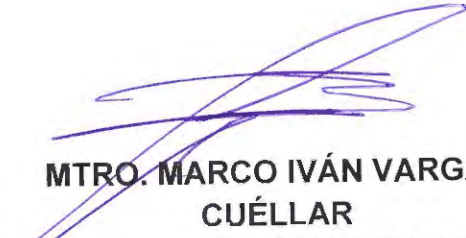


**MTRA. GRACIELA DÍAZ VÁZQUEZ
CONSEJERA COMISIONADA PRESIDENTA**

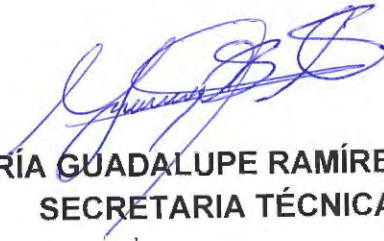
Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política
Décima Sesión Ordinaria – 20 julio 2023 – Acta
Página 18 de 19



**MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ
RODRÍGUEZ
CONSEJERO COMISIONADO**



**MTRO. MARCO IVÁN VARGAS
CUÉLLAR
CONSEJERO COMISIONADO**



**L.C. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ TORRES
SECRETARIA TÉCNICA**

Las firmas corresponden al acta de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, del día 20 veinte de julio del año 2023 dos mil veintitrés.